



Buenos Aires, 4 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N°04

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°14/2018

**OBRA: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE VIAS – RAMALES C, C8 Y C12 – PROVINCIAS DE SALTA,
SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN.**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°01

En el Pliego de Bases y Condiciones Generales, en el apartado 19.19 se establece que el profesional que se propone como Representante Técnico deberá contar con título habilitante, matrícula necesaria vigente experiencia mínima en la profesión, de acuerdo a lo que especifique el PCP, y haberse desempeñado en por lo menos una obra de naturaleza y magnitud similar a la que se licita. Debido a que el PCP no establece ningún requerimiento respecto al Representante Técnico, ¿podría aclarar qué condiciones debe cumplir?

RESPUESTA N°01

Ver Artículo 8.1.1. Inspector Principal de Obra del PCP. El PCP no establece la figura del Representante técnico.

CONSULTA N°02

En los casos del Inspector Principal y el Inspector adjunto, el PCP establece que deben estar matriculados en CPIC. ¿Es posible que los candidatos propuestos estén matriculados en el COPAIPA (Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta)? Parece razonable teniendo en cuenta la ubicación del proyecto y los convenios de reciprocidad existente con los Consejos equivalentes de Santiago del Estero y Tucumán.

RESPUESTA N°02

El Consejo Profesional debe de ser de Jurisdicción Nacional.

CONSULTA N°03

¿Es posible proponer, como Inspector Principal, un ingeniero en construcciones de la Universidad de Salta? En sus incumbencias, se incluye, la dirección de todo tipo de obras civiles.



RESPUESTA N°03

Es posible proponerlo. Para más información ver Artículo 8.1.1. Inspector Principal de Obra del PCP.

Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado